



DECRETO ALCALDICIO N° 1276 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 25.05.2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo interno N° 195 de fecha 25 de mayo de 2017 mediante el cual se solicita la adquisición de insumos para la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE la emisión de orden de compra directa según Licitación Pública ID3663-6-L117 por la adquisición de insumos químicos para la Unidad de Laboratorio, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9	\$188.000
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS RUT 77.814.080-2	\$34.200
AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA RUT 77.700.690-8	\$71.753
EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$80.000
COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD RUT 86.887.200-4	\$48.000

TOTAL ADJUDICADO \$421.953 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 “Productos químicos”, del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)